

ENMIENDAS DEL GRUPO INSULAR MIXTO (INICIATIVA POR LA GOMERA) AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA PARA EL EJERCICIO 2024

El Grupo Insular Mixto, a través de su portavoz don Aarón Rodríguez Ramos, en representación de los dos consejeros de Iniciativa por La Gomera (IxLG), don Aarón Rodríguez Ramos y don Guzmán Correa Marichal; de conformidad con lo dispuesto en el art. 27, apartado d) en relación con el art. 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de este Cabildo Insular (B.O.P. n.º 129, de 5/10/2016) y a los efectos de dar cumplimiento al trámite de enmiendas de adición, supresión o modificación durante el plazo de días hábiles desde el 02/10/2023 (día siguiente hábil a la notificación de la Secretaría General de la Corporación Insular) al Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera en el que se incluye el del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas y la Sociedad Mercantil “ Guaguamera, S.A.U. para el año 2024,

PRESENTAN LAS SIGUIENTES ENMIENDAS DE INICIATIVA POR LA GOMERA (IxLG):

- 1. Enmienda nº1.** Se propone financiación para acciones formativas para personas mayores y familias vulnerables en el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); para proyectos de redes y acciones de voluntariado de apoyo; para la creación de un banco de dispositivos digitales para préstamo a personas y familias vulnerables mediante un sistema de bonos/cheques en comercios locales; y para un fondo de ayudas a la conectividad de hogares en situación de riesgo de exclusión social o pobreza.
 - BAJA de 200.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 6092000 15100.
 - BAJA de 150.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 6270000 92000.
 - **ALTA de 350.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 2269900 23100**
- 2. Enmienda nº2.** Se propone la creación de un Fondo de Financiación a los Municipios para la creación de puntos de acceso digital en espacios municipales, con dotación de equipos informáticos con adaptaciones para accesibilidad universal, para lo que se propone:
 - BAJA de 100.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 6000000 15100.
 - **ALTA de 100.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 6260000 92000.**
- 3. Enmienda nº3.** Creación de una línea de subvenciones de concurrencia competitiva para asociaciones en defensa del medio ambiente, la protección de la naturaleza o de estudios científicos de los ecosistemas.

- BAJA de 30.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 6270000 92000.
 - **ALTA de 30.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 480000 17200.**
4. **Enmienda nº4.** Creación de una línea de subvenciones de concurrencia competitiva para Asociaciones de Madres y Padres de centros educativos públicos de la isla.
- BAJA de 50.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 2260200 91200.
 - **ALTA de 50.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 4890000 32100.**
5. **Enmienda nº5.** Creación de una línea específica de ayudas contra la pobreza energética para familias y personas en riesgo de exclusión social o en situación de pobreza.
- BAJA de 100.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 6270000 92000.
 - **ALTA de 100.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 4891000 23100.**
6. **Enmienda nº6.** Fondo de financiación a los municipios para la rehabilitación y construcción de nuevas infraestructuras deportivas.
- BAJA de 50.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 6270000 92000.
 - BAJA de 40.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 2260100 91200.
 - BAJA de 10.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 2260200 91200.
 - BAJA de 50.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 2269900 91200.
 - BAJA de 50.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 2270600 92000.
- **ALTA de 200.000 EUROS en la aplicación presupuestaria que se cree al efecto dentro del Concepto 609.**
7. **Enmienda nº7.** Programa de asistencia domiciliaria para personas en edad avanzada o con movilidad reducida para apoyo en sus labores diarias, promover la autonomía personal y combatir la soledad.
- BAJA de 300.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 6270000 9200.
 - **ALTA de 300.000 EUROS en la aplicación presupuestaria que proceda dentro del Concepto 227 que se cree para el programa Acción Social (23100).**
8. **Enmienda nº8.** Programa de rehabilitación de viviendas para retirar las barreras arquitectónicas y asegurar la habitabilidad de hogares de personas con problemas de accesibilidad y en condiciones de riesgo de exclusión social o pobreza.
- BAJA de 200.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 2269900 43200.

- **ALTA de 200.000 EUROS en la aplicación presupuestaria que proceda dentro del Concepto 227 que se cree para el programa Acción Social (23100).**

9. **Enmienda nº9.** Proyectos para el impulso y fomento del empleo verde en la isla.

- BAJA de 300.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 2270900 17200.
- **ALTA de 300.000 EUROS en la aplicación presupuestaria que se cree al efecto dentro del Concepto 143.**

10. **Enmienda nº10.** Proyectos para el desarrollo de sectores de la economía azul.

- BAJA de 100.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 2270900 17200.
- BAJA de 50.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 2270600 92000.
- **ALTA de 150.000 EUROS en la aplicación presupuestaria que se cree al efecto dentro del Concepto 143.**

11. **Enmienda nº11. Redistribución equitativa de las subvenciones nominadas para las Asociaciones Musicales/Escuela de Música de la isla.**

Si la Escuela de San Sebastián se presenta en este proyecto para 2024 con un incremento de 30.000 euros con respecto al ejercicio 2023, no tiene sentido discriminar al resto de asociaciones musicales de los otros municipios sin aportarles el mismo incremento. Por eso se propone una dotación de 150.000 euros más para la partida 330.00 489.00 destinada a este fin a repartir como un incremento de 30.000 euros para la Asociación Musical Ntra. Sra la Virgen de El Paso, otros 30.000 euros de incremento para la Asociación Musical Ntra. Sra de La Encarnación, otros 30.000 euros de incremento para la Asociación Musical Ntra. Sra de Los Reyes de La Calera y otros 30.000 euros de incremento para la Asociación Musical Ntra. Sra. de Las Mercedes, quedando estas cinco asociaciones como perceptoras de 70.000 euros cada una para 2024. Y manteniendo los 120.000 euros previstos para la Escuela de Música de San Sebastián para 2024.

- BAJA de 150.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 6270000 92000.
- **ALTA de 150.000 EUROS en la aplicación presupuestaria 330.00 489.00.**

12. **Enmienda nº12. Aumento de la cuantía de la subvención nominada a la Asociación Pro-Animal Gomera** para que en lugar de los 30.000 euros propuestos en el presente proyecto para 2024 sean 60.000 euros. Esta asociación está cumpliendo



una función básica y esencial en materia de protección animal y medioambiental, ya que mantiene el único refugio para animales en la isla sin apenas recursos económicos propios.

- BAJA de 30.000 EUROS de la aplicación presupuestaria 2269900 43201.

- **ALTA de 30.000 EUROS (destinada a incrementar la subvención nominada a la Asociación Pro-Animal Gomera) en la aplicación presupuestaria 172.00 480.00.**

Las aplicaciones presupuestarias anteriormente referenciadas la clasificación Económico-Programa contenida en el documento remitido en el expediente con título "GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA".

Es por ello, que se solicita la inclusión de estas ENMIENDAS para su posterior trámite, deliberación y votación conforme al Expediente de Presupuestos para 2024 mencionado al principio de este documento.

En San Sebastián de La Gomera, a 17 de octubre de 2023.

Aarón Rodríguez Ramos
Portavoz del Grupo Insular Mixto
Consejero de Iniciativa por La Gomera (IxLG)